MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

San Ignacio Guazú – Misiones, 16 de Febrero del 2.024.

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

REF: CVE N.º 01/2.024 "Adquisición de Combustibles -

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, en tiempo y forma, y en un todo; me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a la Nota DNC N.º 710/2.024.-

Aspectos Observados:

En relación al punto 1: se remite la ampliación del dictamen del supuesto de excepción con su respectivo acto administrativo Resolución IM N.º 4.668/2.024.

En relación al punto 2: la convocante dio cumplimiento a la Resolución DNCP 4401/23 Artículo 88. Notificación de la intención de compra. "*Al momento de comunicar la intención de Compra, a través del SICP, la notificación de la misma será realizada, de manera automática, a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado que contenga la misma categoría de la intención. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos.*"

En relación al punto 3: la convocante a realizado lo estipulado en la Resolución DNCP 1890/20.

Formulario de Análisis de precio de referencia:

DQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"					
	# 3	# 3	# 2	# 2	
ATO 21 ID 20	CONTRATO N° 01/2023 ID 422.937	CONTRATO N° 24/2023 ID 434.973	FUENTE DE LA WEB PETROPAR	FUENTE DE LA WEB PETROBRAS	TOTAL PROMEDIOS
5.000	8.890	7.990	7.250	8.300	7.486
5.490		6.690	6.150	6.900	6.308

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

Referencia de la fuente Web:

Diesel: FUENTE: https://www.petrobrasdistribucion.com.py- PETROBRAS

Euro5 8.300

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones

Nafta: FUENTE: https://www.petrobrasdistribucion.com.py-

PETROBRAS

PRIX90 6.900

"Viendo los antecedentes cargados no se encuentran discrepancias entre los precios utilizados."

En relación la punto 4: los documentos respaldatorios se encuentran en la ampliación del Dictamen.

En relación al punto 5: se remite la Resolución IM N.º 4.537/2.024 donde aprueba el PBC.

En relación al punto 6: teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes y el calendario perpetuo, en relación a la materia tributaria, la convocante ha solicitado el PBC la capacidad financiera de los 2.020, 2.021, 2.022, ya que el ejercicio fiscal 2.023 aun no ha fenecido en sus distintos tributos, por lo que no corresponde solicitar de ese ejercicio fiscal.

En relación al punto 7: si bien la convocante ha suscripto un contrato con firma se puede observar en el sistema de seguimiento de administración de contrato que ya ha finalizado dicho contrato 24/2.023, cumpliendo a cabalidad la cantidad de litros solicitados según las remisiones cargadas en sistema.

En relación al punto 8: la convocante ha completado de acuerdo a las exigencias solicitadas en el modelo de contrato. No obstante, se encuentra previsto el inicio de la vigencia en el PBC (Condiciones Contractuales) que corresponde a los documentos integrantes del contrato.

En relación al punto 9: atendiendo a Ley Orgánica Municipal Art. 219 los municipios aún se encuentran exentas de dicha contribución.

Sin otro motivo en particular, me despido de Usted.

Atte.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones